

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de Junio de 1997.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta la opinión favorable del señor Ministro de Zona y las facultades delegadas por Acordada 50/96,

SE RESUELVE:

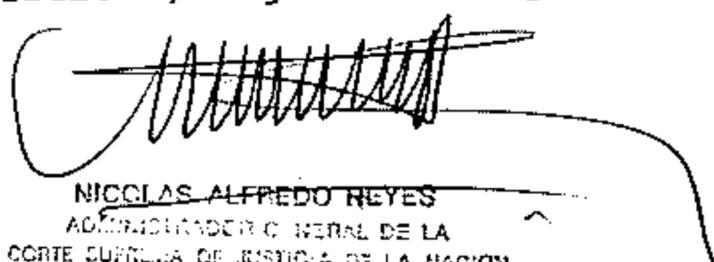
1°) Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná a designar, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de agosto del corriente año, a un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo para desempeñarse en el Juzgado Federal de Paraná en reemplazo del doctor Oscar Agustín Figoni, quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Que la autorización conferida precedentemente será renovada automáticamente con cada prórroga de licencia que se le conceda al doctor Oscar Agustín Figoni, dentro de los términos que determina el art. 23 del R.L.J.N. A tal efecto la mencionada cámara deberá comunicar a esta Administración General el vencimiento presunto del plazo establecido en el inc. a) del artículo citado, así como cada una de las prórrogas de las licencias que se le conceda al nombrado agente a fin de llevar un estricto control de la autorización otorgada.

3°) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto en el punto 1° de la presente resolución a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CA.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION